## universidad nacional de Pilar

VISIÓN: "Institución de Educación Superiar, referente-por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadara, a través de talentos humanos comprametidos y éticas, en interacción con el contexto social y ecológica."

### RESOLUCIÓN N°25/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de abril de 2022

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario coordinar actividades académicas - administrativas y contar con la nómina definitiva de estudiantes matriculados e inscriptos en el SIAWEB en la primera quincena del mes de mayo para la elaboracón y remisión de informes a las instancias correponidente, además determianr la proyección de la cantidad de estudiantes para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de cada año.

Por tanto; en sesión ordinaria, Acta Nº 785

# EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

- ART. 1°) Establecer que el día viernes 06 de mayo a las 20:00 horas, sin prórroga, vence el periodo de Matriculación e inclusión en el SIAWEB del año lectivo 2022, en la Universidad Nacional de Pilar.
- ART. 2°) Se exceptúan de esta disposición a los alumnos que cumplieron con las condiciones requeridas para presentarse a las evaluaciones finales o a la defensa de Tesis o Proyecto, quienes podrán maticularse para la ocasión.

ART. 3°) Comunicar y archivar.-

Ena. Elsa De Felice de Bricchi Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach Presidente CSU - UNP

(595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay